

CAMARA DE APELACIONES

Por disposición de la Dra. Mirtha L. Pautasso de Ciaurro (Juez de Cámara), Secretaría a cargo de la Dra. Laura Alvarez Ferro, de la Cámara de Apelación de Circuito de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "PARACHÚ MARCÓ, MARCELO ERNESTO y OTRO c/MILANI, VALERIA SOLEDAD y OTROS s/Sumario (Cobro de Honorarios)", Expte. N° 34 - Año 2006, se ha ordenado: "///ta Fe, 7 de Agosto de 2007. A los fines de notificar a las demandadas rebeldes Valeria Soledad Milani y Verónica Fernanda Milani la sentencia de fecha 26/06/07 (fs. 236/266) conforme lo dispuesto en el art. 81 del C.P.C.C., publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en hall de la sede de este fuero - San Jerónimo 1411 - sitio destinado a la exhibición de los mismos. (...). Fdo.: Dras. Mirtha L. Pautasso de Ciaurro (Juez de Cámara) - Laura Alvarez Ferro, secretaria. Otra Resolución: "Santa Fe, 26 de junio de 2007. (...), la Cámara de Apelación de Circuito, debidamente integrado, Resuelve: desestimar el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de fecha 08 de noviembre de 2005, la que se confirma consecuentemente, con costas a la apelante vencida. (...). Fdo.: Dras. Mirtha L. Pautasso de Ciaurro (Juez de Cámara) María Inés de Royo Costa (Juez de Cámara) Dr. Federico Carlos Echauri (Vocal) Laura Alvarez Ferro, secretaria. Santa Fe, 31 de Agosto de 2007.- Laura Alvarez Ferro, secretaria.

§ 11□8937□Set. 20 Set. 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos caratulados: "BOCK, JAVIER ALEJANDRO s/Quiebra", Expte. N° 819/07, se ha dispuesto: 1.- Declarar la quiebra de Bock, Javier Alejandro, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 24.536.390, con domicilio real en calle Alvear 6167 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y domicilio legal constituido en calle Uruguay 2848, de la ciudad de Santa Fe. 2.- Decretar la inhibición general de la fallida, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3.- Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4.- Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5.- Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Santa Fe, Mayo de 2007. Sin previo pago (art. 89-3er. párrafo Ley N° 24.522). Fdo. Dr. Carlos E. Dávila, Juez. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C□8921□Set. 20 Set. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, Dr. Roberto Dellamónica, se ha ordenado publicar el presente edicto a fin de hacer saber que en los autos caratulados: "APAHN, LUIS JORGE c/VAULET de OVEJERO, ADRIANA FERMINA y OTRO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 420/2006, se cita a los demandados Adriana Fermina Vaulet de Ovejero, D.N.I. N° 13.496.311 y a Luis Armando Ovejero, D.N.I. 11.596.488 y/o terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo, en caso de concurso, quiebra o incapacidad,

bajo los apercibimientos contenidos en el art. 511 y concordantes del C.P.C.C. a los fines de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación de edictos paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongán excepción legítima alguna, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y darlos por notificado de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha con relación al inmueble cuyo dominio figura inscripto en el Registro General de Propiedad del Inmueble, Provincia de Santiago del Estero en Matrícula Folio Real 05-5870 y 05-5871.- Santa Fe, 4 de Setiembre de 2007.- Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 55□8934□Set. 20 Set. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "A.P.I. c/CASA RAMIREZ S.A. s/Apremio" Expte. Nro. 818, año 2005, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, los siguientes decretos a saber: "Santa Fe, 5 de Agosto de 2005. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la intervención legal correspondiente, en mérito al poder en fotocopias certificadas acompañado. Conforme la documental acompañada, téngase por promovida demanda de apremio por ejecución fiscal, contra CASA RAMIREZ S.A., por cobro de la suma de \$ 40.326,09 con más sus intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso de embargo al Sr. Oficial de Justicia, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 50% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto cítese de remate a los accionados con la prevención de que si dentro del término de ley no oponen excepciones legítimas se ordenará llevar adelante la ejecución. Decrétase la inhibición general de la demandada en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado en la demanda con más un 50% de dicho monto, estimados provisoriamente para intereses y costas. Cumplimentado lo ordenado en la primera parte del presente decreto se oficiará al Registro General de la propiedad a los fines de efectivizar la medida dispuesta, autorizándose al peticionante a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese." Fdo.: Dr. Daniel O. Celli (Juez) Dra. Orfelía D. A. de Regalí (Secretaria). "Santa Fe, 19 de Junio de 2007. Téngase presente. Atento lo manifestado, teniendo presente lo informado por el Sr. Oficial Notificador, a los fines indicados -notificación a la firma demandada- de conformidad al Art. 76 del C.F., publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Autorízase al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese". Fdo.: Dr. Daniel O. Celli (Juez), Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Santa Fe, a los 14 días del mes de Agosto de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

S/C□8927□Set. 20 Set. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/AIMO ERMALDO LUIS y Otros s/Ejecución Fiscal, Expte Nro. 188, año 2007, que se tramita por ante este Juzgado, se ha dispuesto citar y emplazar a la sucesión y herederos de don Ermaldo Luis Aimo y de doña Antonieta Carolina Angela Aimo, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho, conforme a las normas del Art. 597 del C.P.C. y C., y de acuerdo a lo ordenado en el decreto que en su parte pertinente dice: ///Santa Fe, 26 de Junio de 2007 ... c) Cítese y emplácese a la sucesión y herederos de Ermaldo Luis Aimo y Antonieta Carolina Angela Aimo para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho. A tal fin, publíquense edictos conforme lo dispuesto por el Art. 597 C.P.C..C. en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales,

sin perjuicio de la notificación por cédula a los herederos que prima facie tuvieren domicilio conocido ... Fdo.: Dr. Daniel Celli (Juez)y Dr. Jorge Gómez (Secretario). Santa Fe, 16 de Agosto de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

S/C□8924□Set. 20 Oct. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: "Expte. 810/03, CORIA, FERNANDO HÉCTOR s/Quiebra", se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 8 de junio de 2007. Proveyendo, escrito cargo Nro. 6486/07: Por presentado e informe final y Proyecto de Distribución previsto en el Art. 218 de la L.C. Pasen los autos a resolución a fin de regular honorarios. Informe Mesa de Entradas sobre la posible iniciación de incidentes en relación esta causa. Notifíquese. Fdo: Dr. César Daniel Cantero (Juez) Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Secretaria)". "Santa Fe, 04 de julio de 2007. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Regular los honorarios de la C.P.N. María Alejandra Moya en la suma de \$ 793.- 2) Regular los honorarios del Dr. Silvio Angel Do Santos en la suma de \$ 340 en conjunto y en proporción de ley; 3) Vista al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas y a la Caja Forense; 4) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL haciendo saber la presentación por parte del Síndico del Informe Final y Proyecto de Distribución; como asimismo la presente regulación de honorarios conforme la exigencia del Art. 218 de la Ley Concursal y oportunamente elévase en revisión al Superior (Art. 272 de la L.C.). Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo: César Daniel Cantero (Juez) Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Secretaria)". Santa Fe, 10 de Septiembre de 2007. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C□8878□Set. 20 Set. 26

Por disposición del señor Juez de Ejecución Civil de Circuito de la 2da. Secretaría de la ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1411, en autos: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/SALOMON AMADO s/Apremio", Expte. 2176-02, se ha dispuesto notificar el siguiente decreto: "Santa Fe, 14 de septiembre 2006. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor perciba el importe del capital reclamado, con más sus intereses moratorios desde la fecha de emisión del título ejecutivo del 2% mensual hasta el efectivo pago y las costas del juicio. Insértese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo.: Dra. Ana María Escoda de Paz (Secretaria). Dr. Héctor S. A. Canteros (Juez de Primera Instancia de Circuito Nro.3). Firmado en mi despacho el día 6 del mes de Agosto de 2007. Silvia M. Chemes, secretaria.

S/C□8911□Set. 20 Set. 24

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "QUINTANA, ELSA GUADALUPE s/Quiebra, Expte. 535/2007, en los cuales con fecha 15 de Agosto de 2007, fue declarada la quiebra de Elsa Guadalupe Quintana, apellido materno Graciano, D.N.I. Nro. 6.030.910, con domicilio en calle Saavedra 4200 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y a los efectos procesales en calle Suipacha 2885 de la ciudad de Santa Fe, ha sido designado síndico el C.P.N. Carlos Alberto Annichini, con domicilio legal en calle Bv. Gálvez 2024 de la ciudad de Santa Fe, con atención al público lunes a jueves de 9 a 12 hs. y de 17 a 19.00

hs. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza). Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C□8848□Set. 20 Set. 26

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "BLANCHET, ARIEL GUSTAVO s/Quiebra" (Expte. Nro. 296/05), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución Final conforme lo establece el Art. 218 de la Ley de Concursos y Quiebras y a los efectos previstos en el mismo. Santa Fe, 14 de Septiembre de 2007. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C□8857□Set. 20 Set. 26

En autos: "RECOMOVIL S.A. c/SOLIS, Damián/BRUTINEL, JUAN PABLO s/Ejecutivo, Expte. N° 951 - Año 2000), de trámite por ante el Juzgado de 1ra. Inst. del Distrito Jud. N° 1, en lo Civ. y Com. de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 23 de Agosto de 2007... Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro, conforme las pautas de esta sentencia, de capital, intereses, con costas a la demandada. Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique la correspondiente liquidación. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Buzzani, Juez - Dra. Roteta -Secretaria. Lo que se publica a los efectos legales.- Santa Fe, 7 de Septiembre 2007. Alicia Roteta, secretaria.

§ 11□8875□Set. 20 Set. 24

Por orden del Juez de la Inst. de Dist N° 1 C.C., 4ta. Nom. de Santa Fe, en autos: "Asoc. Civil Emaús Sta. Fe s/Concurso Preventivo", Expte. N° 773/07, se ordenó la apertura del concurso preventivo de "Asociación Civil Emaús Santa Fe", CUIT 30-54549366-3, con domicilio social en 9 de Julio 1672 y procesal en San Martín 3130 y se dispuso que los acreedores deberán pedir verificación de créditos al sindico C.P.N. Judith Kraier, domiciliado en La Rioja 2441 2° piso Of. 94, de Lunes a Viernes de 9 a 12 y 17 a 20 hs. hasta el 25/10/07 inclusive. Fdo: Nilda Ojeda, secretaria. Santa Fe, 13 de Setiembre de 2007.- Sin cargo (art. 273 inc. 8 Ley N° 24.522). Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C□8895□Set. 20 Set. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: "Expte. 757/04 - MARTICORENA, OSCAR AGUSTÍN s/Quiebra", se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 05 de setiembre del 2007.- Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar concluida la quiebra del Sr. Oscar Agustín Marticorena, D.N.I. N° 10.057.426, domiciliado realmente en calle Estrada 780 de la ciudad de Esperanza Pcia. de Santa Fe. 2) Disponer el cese de todas las medidas que pesan sobre el fallido, oficiándose a sus efectos según corresponda. 3) Correr vista a la Administración Provincial de Impuestos a tenor de lo dispuesto por el Art. 36 de la Ley Impositiva Anual (t.o. según Dec. 198/90). 4) Disponer la publicación de edictos por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de

ésta ciudad, haciéndose saber ésta resolución. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber.
Fdo: Dr. Carlos Buzzani (Juez) - Alicia Roteta, secretaria. Santa Fe, 10 de Setiembre de 2007.

S/C□8877□Set. 20 Set. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/AMARO, Gladys Marta s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 373 - Año 2007, se cita a la Sra. Galdys Marta Amaro y al tercer adquirente señora MIRTA GUADALUPE BOSSIO, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o el representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que, dentro del término de cinco (5) días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito que asciende a \$ 6.768,18, (pesos seis mil setecientos sesenta y ocho con 18/100), con más la suma de \$ 2.030,45.- (pesos dos mil treinta con 45/100), prudencialmente estimada para intereses y costas u opongán excepción, bajo apercibimientos de dictar sentencia en rebeldía, sin más trámite, y darles por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 3 de Agosto de 2007.- Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 55□8933□Set. 20 Set. 26

En los autos caratulados PROVINCIA DE SANTA FE c/BOURQUIN FACUNDO A. s/Cobro de pesos, Expte. 284/2006, el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito 3ra. Nom. 2 a. Secretaría, ha ordenado lo siguiente: "///ta Fe, 26 de marzo de 2007. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados declárese rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo. Dr. Canteros (Juez). Dr. Aldao (Secretario). Santa Fe, 11 de Abril de 2007. Diego Aldao, secretario.

S/C□8914□Set. 20 Set. 24

En los autos caratulados PROVINCIA DE SANTA FE c/EMPRESA GERONIMO ZINI HNOS. S.R.L. s/Sumario, Expte. 131/2006, el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito 1 a. Nom. Secretaría 1, ha ordenado lo siguiente: "///ta Fe, 22 de marzo de 2007. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde al demandado Empresa Gerónimo Zini Hnos. S.R.L. Notifique según lo prescripto por el artículo 67 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo.: Juez, Secretario. Santa Fe, 12 de Abril de 2007. Jorge A. Margitic, secretario.

S/C□8913□Set. 20 Set. 24

En los autos caratulados PROVINCIA DE SANTA FE c/EMPRESA GERONIMO ZINI HNOS. S.R.L. s/Sumario, Expte. 132/2006, el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito 1 a. Nom. Secretaría 1, ha ordenado lo siguiente: "///ta Fe, 22 de marzo de 2007. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde al demandado Empresa Gerónimo Zini Hnos. S.R.L. Notifíquese conforme lo prescripto por el artículo 67 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo.: Juez, Secretario. Santa Fe, 12 de Abril de 2007. Jorge A. Margitic, secretario.

S/C□8915□Set. 20 Set. 24

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Susana, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados R020019250 CARSA S.A c/SOSA ISIDORO SEGOVIA LORENZO y LENCINAS JOVITO ANTONIO s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Susana, 14/06/00. ...En mérito al Poder General que acompaña, el cual en copia certificada se agrega, presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, otorgándosele la participación que por derecho corresponda. Por entablada demanda ejecutiva por el procedimiento verbal y no actuado contra los señores Isidoro Sosa, Lorenzo Segovia y Jovito Antonio Lencinas, documento de identidad Nro. 12.367.314, 22.937.749 y 14.981.246, con domicilio en calle (.....) por la suma de \$ 155.54 (ciento cincuenta y cinco con cincuenta y cuatro centavos) con más intereses, impuestos al valor agregado sobre intereses, honorarios y costas a quien se citará de remate bajo apercibimiento de que si no opone excepción legítima dentro del término de tres días se mandará llevar adelante la ejecución. Trábase embargo sobre los haberes que el accionado Isidoro Sosa, percibe de (.....) y sobre los haberes que los accionados Lorenzo Segovia y Jovito Antonio perciben de la Municipalidad de Corrientes hasta cubrir la suma de \$ 155.54 con la suma de \$ 77.77 estimado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, líbrese oficios Ley 22172 a la empleadora para que proceda con las retenciones mensuales, conforme Decreto 484/87 -si correspondiera- debiendo depositar los montos a retener en cualquier Banco oficial con cargo de transferencia al Nuevo Banco de Santa Fe Suc. Rafaela, a la orden del Juzgado y para estos autos, bajo apercibimiento de ley... Notifíquese. Firmado: Ana Davicino Juez". "Susana, 24/05/07. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Ana Davicino, Juez Comunal".

\$ 17,50 □ 8912 □ Set. 20 Set. 24

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Susana, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados CARSA S.A c/POSDELEY MARIO OSCAR y ALCARÁZ LUCIO s/Ejecutivo por trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Susana, 08/05/07. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 24% anual no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha de efectivo pago, I.V.A. sobre intereses y las costas del proceso. Notifíquese. Firmado: Ana Davicino, Jueza. Susana, 08/05/07. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Ana Davicino, Juez Comunal".

\$ 11 □ 8900 □ Set. 20 Set. 24

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Susana, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados R180061840 CARSA S.A c/SANTA CRUZ CARLOS RAMÓN s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: ("Susana, 21/11/06. De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Ana Davicino, Juez." "Susana, 24/05/07. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Ana Davicino, Juez Comunal".

\$ 11 □ 8903 □ Set. 20 Set. 24

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Susana , Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados

R650017310 CARSA S.A c/MEZA MARIO y CÁCERES JUAN PABLO s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Susana, 07/05/07. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 24% anual no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha de efectivo pago, I.V.A. sobre intereses y las costas del proceso. Notifíquese. Firmado: Ana Davicino, Jueza". "Susana, 31/08/06 ... Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Ana Davicino, Juez Comunal".

\$ 11□8897□Set. 20 Set.24

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de San Antonio, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados R020122880 CARSA S.A c/FARINA DOMINGA FELISA, KIANG CÉSAR ANTONIO y PÉREZ HORACIO ABEL s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: El que suscribe, Juez Comunal, por la presente Cédula hace saber a Ud. que en el juicio TARSA S.A c/Farina Dominga Felisa, Kiang César Antonio y Pérez Horacio Abel s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado", Expte. Nro. 108/2000 se ha ordenado lo siguiente: San Antonio,05/07/00. Por mérito al poder general que acompaña, el cual en copia certificada se agrega, reintegrándose el original téngase al compareciento por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca otorgándosele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda ejecutiva por el procedimiento verbal y no actuado contra los Sres. Dominga Fellisa Farina, (Doc. Identidad Nro.: 16.478.540), Kiang César Antonio (Doc. Identidad Nro. 5.643.318) y Pérez Horacio Abel (Doc. identidad Nro. 20.257.412) por el cobro de la suma de U\$S 606,00 (dólares seiscientos seis), con más los intereses pactados e impuesto al valor agregado sobre intereses y costas, a quién se citará de remate bajo apercibimiento de que, si no opone excepción legítima dentro del término de veinte días, se mandará llevar adelante la ejecución. Resérvese la documental original en Secretaría y agréguese fotocopia a estos autos. Trábase embargo sobre los haberes que el accionado (.....) hasta cubrir la suma de \$ 606.00 con más la suma de \$ 303.00 estimado provisoriamente para futuros intereses y costas. A sus efectos, líbrese oficio ley 22172 a la citada empleadora para que proceda con las retenciones mensuales, conforme Decreto 484/87 -si correspondiera-, debiendo depositar los montos a retener en el Banco de Santa Fe S.A., sucursal Rafaela, a la orden del Juzgado y para estos autos, bajo apercibimientos de ley. Autorízase al peticionante y/o al profesional que designe para intervenir en el diligenciamiento de la medida, con facultades de ley. Abónese el impuesto al embargo. Notifíquese. Firmado: E. Werlen, Juez". "San Antonio, 14 de Agosto de 2007. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Firmado: Dr. E. Werlen, Juez Comunal".

\$ 33,14□8889□Set. 20 Set. 24

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de San Antonio, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: "R503945420 CARSA S.A. c/FERNANDEZ VICTOR OSCAR s/Juicio Verbal y No Actuado", hace saber que se ha ordenado lo siguiente: San Antonio, 30/03/01.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda, condenando a Víctor Oscar Fernández a pagar al reclamante la suma demandada, con más intereses, I.V.A. sobre intereses y las costas del proceso. Notifíquese. Dr. Elvio Natalio Werlen, Juez Comunal de San Antonio. "San Antonio, 14 de Agosto de 2007. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Dra. E. Werlen, Juez.

\$ 11□8872□Set. 20 Set. 24

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Susana, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados R650008550 CARSA S.A c/CABRERA MIGUEL s/EJECUTIVO POR TRAMITE VERBAL y NO ACTUADO, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Susana, 14/03/07. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 24% anual no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitorios, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha de efectivo pago, I.V.A. sobre intereses y las costas del proceso. Notifíquese. Dra. Ana Davicino, Juez. "Susana, 22/05/06. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Ana Davicino, Juez.-

S/C 8863 Set. 20 Set. 24

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Susana, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: "R030097310 CARSA S.A c/CARDOZO AGUSTIN y PANTO EMILIO s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado", hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Susana, 01/06/07. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 24% anual no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitorios, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha de efectivo pago, I.V.A. sobre intereses y las costas del proceso. Notifíquese. Dra. Ana Davicino, Juez. Susana, 31/08/06... Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Fdo.: Ana Davicino, Juez.

\$ 11 8858 Set. 20 Set. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita y emplaza a ANASTASIA SZULHATY y/o sus herederos a fin que hagan valer sus derechos dentro del término de cinco días en los autos: "COMUNA DE VILLA GUILLERMINA c/ANGELI ENMANUELE y/o q.r.j.r. s/Apremio", Expte. N° 365/1998, bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo, (SF), 04 de setiembre de 2007. Gabriela M. Tohasa, secretaria.

\$ 11 8936 Set. 20 Set. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "ZALAZAR MARÍA INÉS s/Sucesorio" Expte. 1575/05 se hace saber y notifica a los señores Raúl Alberto y Nelly Mabel Reginato, herederos declarados en autos, lo dispuesto mediante los siguientes decretos: "Santa Fe, 28 de junio de 2.006. Proveyendo el postulado de f. 26: En la suma de \$ 2.648 regulo los honorarios profesionales de la Dra. Silvia S. Panigo. Vista a Caja Forense. Notifíquese... Santa Fe, 27 de abril de 2007. Previamente notifíquese el proveído del 28/6/06 (f. 29). Notifíquese". "Santa Fe, 8 de mayo de 2007. Estése a lo ordenado el 27/04/07 (f. 49) como asimismo acompañese la conformidad de los herederos declarados en autos con la orden de pago solicitada. Notifíquese". Fdo.: Dra. Elsa Rita Monella (Jueza), Dra. Delia Beatriz Gaido (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 21 de agosto de 2005. Fdo. Dra. Elsa Rita Monella (Jueza). Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□8901□Set. 20 Oct. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN EDUARDO MIANO, D.N.I. Nro. 11.903.427, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales.

Santa Fe, 31 de Julio de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□8884□Set. 20 Oct. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, dictada en autos caratulados: "GALETTI, ROSA ENRIQUETA s/Declaratoria de Herederos", (Expte. Nro. 994/07), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Rosa Enriqueta Galetti, L.C. 6.091.802, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, conforme lo dispuesto en la ley 11287 y acuerdo ordinario del 7/2/96. Santa Fe, 12 de Septiembre de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□8855□Set. 20 Oct. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, en autos PÉREZ AMALIA INDIANA s/Sucesorio, Expte. 785, año 2007, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Amalia Indiana Pérez, D.N.I. 6.118.814 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. Santa Fe, 11 de setiembre de 2007. Elio F. Álvarez, secretario.

\$ 15□8870□Set. 20 Oct. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la sexta Nominación, en autos BELIGOY JOSÉ LUIS s/Sucesorio, Expte. 877, año 2007, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor José Luis Beligoy, D.N.I. 6.224.466 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. Santa Fe, 12 de Septiembre de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□8867□Set. 20 Oct. 2

Por disposición de Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don CONRADO UBALDO ALBERTO RODRIGUEZ, L.E. N° 6.218.081, para que comparezcan a hacer valer sus

derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Expte. N° 806/2007. Santa Fe, 11 de Setiembre de 2007.

\$ 15□8931□Set. 20 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de esta ciudad, se cita y emplaza a los herederos de Don JORGE ALBERTO RIVAS, L.E. Nro. 6.205.412, y de Doña ODILIA ISABEL GUALTIERI, L.C. Nro. 6.124.441, que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por los causantes a su fallecimiento, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en estos autos caratulados: "RIVAS, JORGE ALBERTO y GUALTIERI, ODILIA ISABEL s/Declaratoria de herederos", que tramitan por Expediente N° 664 del Año 2007. Santa Fe, 06 de Septiembre de 2007.-

\$ 15□8952□Set. 20 Oct. 2

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Alicia Regina García, D.N.I. N° 6.107.131, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos: "GARCIA, ALICIA REGINA s/Sucesorio", Expte. N° 839/07. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.284 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 6 de septiembre de 2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□8919□Set. 20 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Alfredo Alberto Martorelli, D.N.I. N° 10.523.074, fallecido en Santa Fe en fecha 09 de Junio de 2005, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 31 de Agosto de 2007. Dr. Norberto Berlanga, Juez; María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□8960□Set. 20 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "GRANETTI, ISABEL MERCEDES", Expte. N° 854 - año 2007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Isabel Mercedes GRANETTI, L.C. N° 1.050.924, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 10 de septiembre de 2007.- Fdo.: Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□8890□Set. 20 Oct. 2

Por disposición de Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don REINALDO RAMON RAMIREZ, L.E. N° 6.193.352, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Expte. N° 771/2007. Santa Fe, 04 de Septiembre de 2007.- Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□8930□Set. 20 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Eugenio Alfredo Schneider (N° 7.705.673), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos caratulados: "SCHNEIDER, EUGENIO ALFREDO s/Sucesorio". Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial, conforme a la Ley N° 11.287.- Santa Fe, 10 de Setiembre de 2007.

\$ 15□8961□Set. 20 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 5ta. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Lagger Adela Catalina, L.C. 1.119.930, autos: "LAGGER ADELA CATALINA s/Sucesorio", Expte. N° 814, año 2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del Término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 31 de Agosto de 2007.- Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□8951□Set. 20 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SEBASTIÁN RAUCEA, documento de identidad C.I. Nro. 245.822 y de doña PASCUA CARPANZANO, documento de identidad C.I. Nro. 93.495.074, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 17 de Agosto de 2.007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□8907□Set. 20 Oct. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "FEDELE, SEGUNDO s/Sucesorio", Expte. Nro. 1024, año 2007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Segundo Miguel FEDELE, L.E. Nro. 6.192.899, para que comparezcan a hacer valer sus derechos

dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 11 de Setiembre de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□8886□Set. 20 Oct. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos: "MINGARINI, AMILCARÉ s/Sucesorio" (Expte. Nro. 759/07), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios, y cuantas más personas se crean con derechos a los bienes de la herencia de Amilcaré Mingarini, D.N.I. Nro. 2.440.023 para que los hagan valer dentro del término de ley. Santa Fe, 10 de Septiembre de 2007. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□8847□Set. 20 Oct. 2

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña: BILMA ROSA TORRES, D.N.I. Nro. 6.463.764, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos: "Torres, Bilma Rosa s/Sucesorio", Expte. Nro. 835/07. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.284 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta Nro. 3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Septiembre de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□8918□Set. 20 Oct. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MANUEL MARÍA RAMÓN AGUIRRE (D.N.I. Nro. M. 6.244.535), (Expte. Nro. 943/07), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 11 de Setiembre de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□8852□Set. 20 Oct. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "LONGO, JOSÉ; PIAZZESE, ANTONINA s/Sucesorio" Exp. Nro. 717/2007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de José Longo, D.I. Nro. 93.133.158 y Antonina Piazzese D.I. Nro. 93.133.157, fallecidos en esta ciudad de Santa Fe el 3.2.04 y 2.3.07 respectivamente, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 11 de Septiembre de 2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□8846□Set. 20 Oct. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MIGUEL ANGEL LANDRIEL (D.N.I. Nro. M. 6.308.899), (Expte. Nro. 799/07), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 Mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, Septiembre de 2007. Elio F. Álvarez, secretario.

\$ 15□8853□Set. 20 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Novena Nominación de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de IRMA LUISA RIOS, L.C. Nro. 4.915.725 y de AMBROSIO FERNÁNDEZ, L.E. Nro. 5.724.260 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, se exhibe conforme Ley 11.287 y la acordada vigente. Santa Fe, 11 de diciembre de 2000. Firman: Dr. Carlos Buzzani: Juez, Dra. Mirtha Beatriz Malfante: Secretaria". Santa Fe, 22 de Febrero de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□8963□Set. 20 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "ALBERA, LUIS ARMANDO s/Declaratoria de herederos", Expte. Nro. 1261, año 2004, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Luis Armando Albera, L.E. Nro. 6.282.393, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 30 de Agosto de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□8887□Set. 20 Oct. 2

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Distrito N° 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral - Secretaría única, de esta ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: "BARBERO, JUANITA CAROLINA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 625 - Año 2007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquéllos que se creyeren con derechos sobre los bienes relictos de la Señora Juanita Carolina Barbero, D.N.I. N° 3.633.903, para que comparezcan por ante este juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL. San Cristóbal, 31 de Agosto de 2007.- Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□8942□Set. 20 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: "Expte. N° 542 - Año 2007 - AMBROGGIO, VIDENTE MAURICIO s/Declaratoria de Herederos", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Vidente Mauricio Ambroggio, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de Ley. San Cristóbal, 31 de Agosto de 2007.- Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□8904□Set. 20 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la Ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: "Expte. N° 598 - año 2007 - BORGOGNO, Amilcar Juan Francisco s/Declaratoria de herederos", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Amilcar Juan Francisco Borgogno, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 29 de Agosto de 2007.- Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□8898□Set. 20 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ANGEL DIONISIO s/Sucesorio", Expte. 601 - Año 1997, se ha dispuesto lo siguiente: "San Cristóbal, 3 de Mayo de 2007... Atento a lo manifestado, cítese y emplácese a los herederos de HIGINIA SANCHEZ, L.C. N° 6.462.678, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Fdo. Dra. Graciela Gutscher, Juez; Dra. Mariela Faust, Secretaria. San Cristóbal, 31 de Agosto de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 18□8876□Set. 20 Set. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: "MANASSERO, ANTONIO ESTEBAN s/Declaratoria herederos", Expte. N° 1068, año 2006, se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante, Sr. Manassero, Antonio Esteban, L.E. Nro 6.287.172, para que comparezcan a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimiento de Ley.- San Cristóbal, 31 de Agosto de 2007.- Mariela Faust, secretaria.

\$ 18□8869□Set. 20 Set. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 10 en lo Civil, Comercial y del

Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: "GAY RICARDO ISIDORO s/Declaratoria herederos", Expte. 341 - año 2007, se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante, Sres. Ricardo Isidoro Gay, L.E. N° 8.788.570, para que comparezcan a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimiento de ley.- San Cristóbal, 31 de Agosto de 2007.- Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 18□8860□Set. 20 Set. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: "GROSSO ELDER CARLOS s/Declaratoria herederos", Expte. N° 430 - año 2007, se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante, Sr. Elder Carlos Grosso, D.N.I. N° 13.971.832, para que comparezcan a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 31 de Agosto de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 18□8864□Set. 20 Set. 24

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El juzgado de 1ra. instancia de circuito Nro. 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1er. piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados, Expte. Nro. 1968/99, BAZAR AVENIDA S.A. c/FORNI ELVIRA BARBARA y RODRÍGUEZ ELIDIO s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 28/08/2007 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 16 de abril de 2007. De manifiesto la liquidación que antecede por el término y bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre bienes libres propiedad del demandado Rodríguez Elido, especialmente sobre el inmueble cuyos datos denuncia, hasta cubrir la suma \$ 6.113,09 con más 50% estimado provisoriamente para futuros intereses y costas. A sus efectos líbrese mandamiento al señor Oficial de Justicia, quien actuará con facultades de ley, especialmente allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública, en caso necesario y con la debida moderación. Autorízase al peticionante y/o al profesional que designe para intervenir en el diligenciamiento de la medida, con facultades de ley, especialmente denunciar domicilio y bienes a la traba y proponer depositario judicial. Abónese el impuesto al embargo. Notifíquese al demandado conforme Art. 62. Agréguese la documental reservada en secretaría. Notifíquese. Firmado: Gustavo Mié, Secretario, J. Platini, Juez". Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 05 de Septiembre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 17,50□8925□Set. 20 Set. 21

El juzgado de 1ra. instancia de circuito Nro. 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214,

1er. piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados, Expte. Nro. 4227/02, BAZAR AVENIDA S.A c/BAZÁN DE PÁEZ ROSA MARÍA ALEJANDRA y PÁEZ CLAUDIO ALEJANDRO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 30/08/2007 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 09/03/07 ... Téngase presente lo que manifiesta. Conforme lo solicitado y a fin de evitar mayores gastos a la parte demandada, requiérase a ésta que preste su conformidad con el libramiento de orden de pago por las sumas depositadas y/o depositarse para estas actuaciones, hasta cubrir la liquidación de autos, con más intereses y costas, dentro del término de tres días y bajo apercibimientos de ley, en caso de silencio, se procederá al libramiento de orden de pago a favor de la actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir el crédito de la actora y las costas procesales ... Notifíquese. Firmado: Gustavo Mié, Secretario, J. Platini, Juez". Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 06 de Septiembre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 17,50□8987□Set. 26 Set. 21

El señor juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia C. C. y L. de la 4ta. Nominación de Rafaela, Dr. Juan Carlos Ramonda, en los autos: "MERCANTE SHIRLEY y ALASSIA STEFANIA c/ROSSI INÉS IDA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 886/2006 hace saber que en los autos de referencia se ha dictado la siguiente providencia: "Rafaela 12 de octubre de 2006 ... Por iniciada demanda de Ejecución Hipotecaria contra Inés Ida Rossi; Por cobro de la suma de \$ 79.200 y hasta que estas se haga integro cobro de su acreencia según detalle que se realizará infratodo, con más los gastos, intereses pactados y/o cualquier otro índice de actualización que se determine en el futuro desde que la suma es debida y hasta el día de su efectivo pago. Todo ello con imposición de costas... publíquense edictos por cinco veces en cinco días, citando al deudor, y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro del término de cinco días contados a partir de la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas u opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia de rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. En el mismo edicto se hará saber la iniciación del juicio a los otros acreedores hipotecarios si los hubiere...". Firmado: Dr. Juan Carlos Ramonda, Juez. Dr. Elido Ercole, Secretario. El bien hipotecado es de titularidad de la Sra. Inés Ida Rossi y se encuentra inscripto en el Registro General al Tomo 433 I, Folio 01057, número 027215 del Departamento Castellanos. Rafaela, 5 de Septiembre de 2007. Ercole, Elido G., secretario.

\$ 99□8981□Set. 20 Set. 26

En autos "Exp. Nro. 724, año 2007. BERGERO, ALIVIO LUIS s/Sucesorio", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Rafaela, abierto con el patrocinio del Dr. Emilio A. Chatelet, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Alivio Luis Bergero para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 7 de Setiembre de 2007. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 15□8916□Set. 20 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de sentencia de la ciudad de

Rafaela (S.Fe), Dr. Juan Manuel Oliva, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: "Rafaela, 07.09.2006. Autos y Vistos:...; Resulta:... ; Y Considerando:... ; Fallo: 1) Condenando a SEBASTIÁN MIGUEL ALESSIO (Pront. N° 116.758, sec. 1.G. de Castellanos) como autor del delito de Robo calificado por uso de arma agravado por la intervención de un menor de edad (arts. 166 inc. 2° y 41 quater C.P.), a la pena de seis años y ocho meses de prisión en firme, accesorias legales y costas.... 2) Efectuado el cómputo legal, la pena impuesta vence en sus efectos el día 21 de julio de 2012... fecha en que Alessio recuperará su libertad... Hágase saber... archívese. Fdo: Dr. Juan Manuel Oliva, Juez - Dra. Susana Giraudo, secretaria. En la ciudad de Rafaela, a los 24 días de mayo de dos mil siete.... la Cámara de Apelaciones en lo Penal de Rafaela, Resuelve: Confirmar la sentencia apelada. Con costas. Insértese... bajen... Fdo. Dororoulet - Macagno, Jueces de Cámara. Serruya, Secretaria. Susana R. Giraudo, secretaria.

S/C□8850□Set. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de Sentencia de la ciudad de Rafaela (S.Fe), Dr. Juan Manuel Oliva, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: "Rafaela, 22 de diciembre de dos mil seis. Autos y Vistos:...; Resulta:... Considerando: fallo: 1) Condenando a GUILLERMO WALTER MOREYRA (Pront. N° 35412 Sec. I.G. Dpto. 9 de Julio) como autor del delito de lesiones gravísimas y privación ilegal de la libertad en concurso real (arts. 91, 142 inc. 1° y 55 del Código Penal) a la pena de cuatro años de prisión, con más las accesorias legales y costas del proceso (arts. 12, 29 inc. 3° y cc. del C.P.). 2) Declarar a Guillermo Walter Moreyra reincidente por primera vez (art. 50 del C.P.). 3) Hecho el cómputo legal, la pena impuesta a Moreyra vence el día 25 de diciembre de dos mil ocho (25-12-2008), fecha en la que el nombrado deberá ser puesto en inmediata libertad, salvo que estuviere a disposición de otra autoridad competente... Hágase saber... Fdo: Dr. Juan Manuel Oliva, Juez - Susana Giraudo, secretaria.

S/C□8854□Set. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de Rafaela, secretaría única, se emplaza por diez días, bajo apercibimientos de ley, a herederos, acreedores y legatarios de Don Juan Carlos Brave, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. N° 756 - año 2007. Sucesorio iniciado con patrocinio letrado de los Dres. Pablo Emilio Comtesse y Lorena Magdalena Comtesse. A sus efectos se publica por cinco veces en el BOLETIN OFICIAL y en espacio habilitado a tal efecto en sede Judicial conforme Art. 67 C.P.C. reformado por Ley N° 11.287. Rafaela, septiembre 05 de 2007. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 23,10□8894□Set. 20 Oct. 2

En autos: "Expte. N° 200 - Año 2007 AIRAUDO, NORMA GENOVEVA o NORMA G. s/Sucesorio", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, 1ra. Nom., de la ciudad de Rafaela, abierto con el patrocinio del Dr. Emilio A. CHATELET, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NORMA GENOVEVA o NORMA G. AIRAUDO, para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 14 de Mayo de 2007.- Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15□8920□Set. 20 Oct. 1

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nro. 4 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Reconquista (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Mario Cristaldo e Isabel Duarte para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en el juicio "CRISTALDO, MARIO y Otros s/Sucesorio" (Expte. Nro. 644/2.007). Reconquista, 27 de Agosto de 2.007. Alicia Mudryk, secretaria

\$ 15□8938□Set. 20 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 4 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de esta ciudad de Reconquista (Sta. Fe), en los autos caratulados: "DELGADO, DOMINGO ANTONIO s/Declaratoria de herederos" Expte. Nro. 542/2007, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Domingo Antonio Delgado, ya sean herederos, legatarios o acreedores, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Reconquista, 30 de Agosto de 2007. Patricia Vanrrell, Secretaria. A publicarse (5) cinco veces en (10) diez días. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□8980□Set. 20 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. Nro. 4, Civil y Comercial de Reconquista, 1ra. Nominación en autos caratulados: "AMARILLA JOSÉ MARÍA s/Sucesorio, (Expte. Nro. 1292/2006)", se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de José María Amarilla a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 05/09/07. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□8879□Set. 20 Oct. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista (S.F.), en los autos caratulados: "MENSCHING, ALFREDO JOSÉ c/PONTE DE ORSO ANA y Otros s/Juicio de Usucapión", Expte. Nro. 064/2005, el señor Juez ha ordenado lo siguiente: Reconquista, 14 de junio de 2007. A lo solicitado. Declárase rebelde a la parte demandada, publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese". Fdo. Dra. Alicia Mudryk, Secretaria; Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez. Reconquista, 08 de Agosto de 2007. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 13,30□8896□Set. 20 Set. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios de don Galarza Hugo Horacio para que dentro del término y bajo apercibimientos de Ley hagan valer sus derechos en el Juicio: "GALARZA, HUGO HORACIO s/Declaratoria de herederos". (Expte. Nro. 1304/2006. Reconquista, 25 de Julio de 2007. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 13,20□8902□Set. 20 Set. 26